

ECONOMÍA Y FINANZAS

EL FMI Y SU ESTRATEGIA DE GÉNERO: ¿UNA BUENA NOTICIA PARA LAS MUJERES DEL SUR GLOBAL?

Magalí Brosio

Junio 2023



ECONOMÍA Y FINANZAS

EL FMI Y SU ESTRATEGIA
DE GÉNERO:
¿UNA BUENA NOTICIA
PARA LAS MUJERES DEL
SUR GLOBAL?

Índice

INTRODUCCIÓN: LA (MUY) BREVE HISTORIA DE LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL FMI	3
1. LA ESTRATEGIA DE GÉNERO DEL FMI: UNA MIRADA CRÍTICA DESDE LOS FEMINISMOS	7
Motivación _____	7
Posicionando al FMI _____	8
Visión _____	9
Estrategia _____	10
2. EL ELEFANTE EN LA HABITACIÓN: ¿PUEDE EL FMI CONTRIBUIR A LA IGUALDAD DE GÉNERO?	15
3. EL CASO ARGENTINA	16
4. ALGUNAS REFLEXIONES FINALES	19
REFERENCIAS _____	20

Algunos segmentos de este texto fueron tomados de las secciones del artículo de Magalí Brosio y Mariana Rulli, "Hacia la institucionalización del feminismo en las finanzas públicas", en Juan Pablo Bohoslavsky y Mariana Rulli (eds.), *Feminismo (también) en la deuda pública. Una mirada desde los derechos humanos*, EDULP (en prensa).

INTRODUCCIÓN: LA (MUY) BREVE HISTORIA DE LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL FMI

A pesar de que en estos últimos tiempos el tema ha ganado lugar en la agenda de las instituciones financieras internacionales (IFI), es importante reconocer que el interés en abordar problemáticas asociadas a la desigualdad de género en la economía empezó hace ya varias décadas. En particular, el Banco Mundial ha comenzado a prestar atención al impacto específico de las políticas de desarrollo en las mujeres desde, al menos, 1970, volviéndose un tema aún mucho más visible a partir de 1995, tras la “crisis de misión” de la institución y la vuelta al objetivo de erradicación de pobreza (Bedford 2009). Si bien el Banco considera que ha hecho “serios esfuerzos y progreso sustancial” desde la implementación de su primera estrategia de género en 2001 (Banco Mundial 2015: 29), miembros de la academia y organizaciones de la sociedad civil han matizado estas evaluaciones, concluyendo que el abordaje es parcial —pues no ha contribuido a revisar la orientación del organismo y el tipo de políticas que promueve (Berik 2017)— e instrumental —en tanto el valor de la igualdad de género está dado por su supuesta capacidad de contribuir al crecimiento económico (Chant 2012)—.

Recuadro 1.

El argumento económico en favor de empoderar a las mujeres

La idea de que mejorar el acceso de las mujeres a la educación, el crédito, los bienes y el mercado laboral en general es un “buen negocio” (en tanto contribuirá al crecimiento de la economía y eso beneficiará a toda la sociedad) no es nueva. De hecho, este enfoque asociado a la “eficiencia económica” resuena mucho en los orígenes de los estudios de Mujeres en el Desarrollo en la década de 1970. Sin embargo, este encuadre —conocido como *gender equality as smart economics*— ganó aún más tracción en 2007, cuando el Banco Mundial lo puso al centro de su estrategia de género, compatibilizando así el objetivo de igualdad de género con la propia misión del Banco de impulsar el crecimiento económico (Bedford 2009). Desde ese entonces el enfoque ha sido crecientemente utilizado no solo por organismos internacionales, sino también por el sector privado.

Ideas como que hay una sistemática subutilización del talento (distribuido, al menos en principio, de manera azarosa entre todas las personas más allá de su sexo) asociada a la menor participación de las mujeres en el mercado laboral (OCDE 2012; McKinsey Global Institute 2015) o que la falta de diversidad de género en puestos directivos impacta negativamente en la velocidad de la innovación y la adopción de tecnología en la economía (Esteve-Volart 2004) pueden encuadrarse bajo este enfoque. De la misma manera, otras conclusiones que se desprenden de este planteo son que mejorar la situación de las mujeres repercutirá positivamente en la reserva de capital humano de la siguiente generación, en tanto estas suelen ser más propensas que los hombres a invertir en el bienestar de sus hijos e hijas (Duflo 2003; 2012) y exhiben una mayor preferencia por los bienes y servicios que contribuyen al capital humano de sus hijos e hijas (De Hoop *et al.* 2017).

La economista feminista Amaia Pérez Orozco ubica este enfoque bajo la corriente de “economía del género” cuyo “objetivo político prioritario... es lograr la eliminación de las barreras visibles e invisibles

que impiden el pleno acceso a todas las esferas económicas (léase mercantiles: empleo, crédito, propiedad, etc.). Se pone especial énfasis en los ámbitos de poder, como la alta dirección o las profesiones liberales. Hay una focalización en los mercados y una atención prioritaria a los tramos superiores de estos. En última instancia, se deifican los ámbitos hegemónicamente comprendidos como lo económico y se exige la plena participación en ellos de las mujeres, sin cuestionar, por un lado, en qué medida esos mercados se sostienen sobre los procesos que ocurren fuera de ellos, ni, por otro, su carácter jerárquico y competitivo” (2014: 43).

Por su parte, el FMI recién ha comenzado a incursionar en estas cuestiones en la última década. Reconociéndose un actor tardío en ingresar a este campo, los cambios comenzaron a darse inicialmente al interior del propio Fondo. Por un lado, se han creado roles específicos dentro de la maquinaria institucional, entre los cuales destaca el de asesora principal sobre Género, establecido en abril de 2021 y ocupado desde ese entonces por Ratna Sahay. Por el otro, con el fin de incrementar la diversidad al interior de la institución, se han incorporado más mujeres en roles de liderazgo: además de que las últimas dos personas en ocupar el cargo máximo de la institución (director/a gerente) han sido mujeres (Christine Lagarde, entre 2011 y 2019, y Kristalina Georgieva desde 2019 a la fecha), un 34% de las posiciones directivas y un 40% de las jefaturas de departamento son ocupadas por mujeres en la actualidad (FMI 2022). Sin embargo, la incorporación de mujeres no ha sido igual en todos los niveles. Como señala Pamela Blackmon (2021), durante el mandato de Lagarde, a pesar de verse algunos cambios positivos con respecto a la diversidad de género en el FMI, no es posible identificar una tendencia positiva unívoca. Aún más, la mayoría de las incorporaciones fueron a nivel profesional y no directivo, demostrando entonces que existe un techo de cristal en la institución, incluso cuando la máxima autoridad es ejercida por una mujer.

Cronología.

Inclusión de la perspectiva de género en el FMI, adaptación propia en base a Bürgisser (2019)

FMI	
2013	Decide comenzar a explorar diversos temas vinculados, entre otros, con protección social, cambio climático y género.
Se incluye “género” como una dimensión estructural a ser tenida (al menos potencialmente) en cuenta por el personal técnico en la elaboración de informes de supervisión.	2015
2016	El análisis de 124 informes de supervisión reveló que incluyó análisis explícitos de género en más de una de cada cinco revisiones ese año. Emitió su primera condicionalidad explícitamente basada en género: solicitó a Jordania que aumentara la participación de las mujeres en la fuerza laboral, incluso a través de guarderías subvencionadas públicamente.
Publicó una guía interna (una nota “How to”) para orientar a su personal sobre cuestiones de género, en particular en el área supervisión, pero también con referencia a sus actividades de asistencia financiera.	2018
2022	Adopta su primera estrategia para la transversalización del enfoque de género.

Más allá de que las acciones discutidas previamente representaran un puntapié inicial, la adopción de esta estrategia es un hito histórico en tanto implica un reconocimiento explícito no solo del vínculo entre las brechas de género y la economía, sino de las implicancias que esto tiene para el trabajo que realiza el FMI. A pesar de que aún se encuentra en etapas iniciales de diseño, en líneas generales, la estrategia propuesta busca transversalizar el enfoque de género en las actividades principales de la institución: supervisión, asistencia financiera y fortalecimiento de las capacidades. Sin embargo, eso no implica una expansión del mandato del Fondo, en tanto cuestiones vinculadas a la desigualdad de género solo se tendrán en cuenta en la medida en que sean “macrocríticas”.

Recuadro 2.

Hablando el mismo idioma que el FMI: ¿Qué significa “macrocrítico”?

En términos generales, un tema se considera “macrocrítico” cuando es crucial para el logro de la estabilidad macroeconómica y financiera. Dada la dificultad para trazar límites claros entre cuestiones puramente económicas (generalmente contempladas bajo el mandato del FMI) y sociales o políticas (consideradas a grandes rasgos por fuera de este), el concepto aparece como un recurso para dar pie al tratamiento de estas cuestiones sin que ello implique una ampliación explícita del mandato del FMI (Hackney 2020).

Además de la desigualdad de género, también se han reconocido como temas potencialmente macrocríticos la corrupción y el cambio climático.

1

LA ESTRATEGIA DE GÉNERO DEL FMI: UNA MIRADA CRÍTICA DESDE LOS FEMINISMOS

La noticia fue rechazada (Latindadd 2022) por parte de activistas, académicos y académicas en el campo de la economía feminista, dado el historial de decepciones que acompaña anuncios previos de las instituciones financieras internacionales acerca de su interés por abandonar sus posturas más ortodoxas (Berik 2017; Oxfam 2017).

¿Pero qué dice concretamente la estrategia de género del FMI? En esta sección repasaremos los principales puntos que surgen de ella, así como también compartiremos un breve análisis de estos desde los feminismos.

MOTIVACIÓN

La estrategia comienza planteando los motivos que llevaron a la institución a decidir finalmente incorporar la perspectiva de género en sus actividades. De acuerdo con este documento:

Reducir la disparidad de género en oportunidades, resultados y roles de toma de decisión aumenta el crecimiento económico y mejora la estabilidad macro-financiera (...) Cerrar brechas de género puede también ayudar a disminuir la desigualdad de ingresos y aumentar la diversificación económica, lo cual contribuye a su vez al crecimiento económico y la resiliencia macroeconómica (FMI 2022: 6, traducción propia).

De esta manera, ya en el primer párrafo queda claro que el FMI toma una postura sobre la igualdad de género y la importancia de su abordaje resuena con aquella del “argumento económico” discutida previamente (ver *Recuadro 1*). Según esta visión, reducir las brechas de género es un objetivo válido en tanto que contribuye al crecimiento y la estabilidad de la economía.

A pesar de que el enfoque de “la igualdad de género como un buen negocio” goza de cierta popularidad en instituciones financieras internacionales y en el sector privado, desde la economía feminista se han identificado diversas dimensiones problemáticas al respecto. En primer lugar, el encuadre ha sido fuertemente criticado por su instrumentalización de las mujeres y niñas, en tanto refuerza la idea de que estas solo merecen apoyo en tanto pueden contribuir a la economía (Elson y Rodríguez Enríquez 2021). Así, el goce de sus derechos humanos aparece supeditado a su participación en el mercado como emprendedoras, trabajadoras o consumidoras.

A su vez, este enfoque reproduce una visión hipersimplificada acerca de la desigualdad de género y sus causas, asumiendo erróneamente que una vez que se remuevan las trabas individuales que impiden el “empoderamiento económico de las mujeres”, estas podrán participar plenamente de los mismos espacios políticos, sociales y económicos que sistemática y estructuralmente las oprimen.

Por último, la idea de la igualdad de género como un buen negocio implica un corrimiento de responsabilidades en dos niveles. En primer lugar, presupone que, en su carácter de “conductos de políticas” (Molyneux 2006), las mujeres son capaces (y por tanto tienen la responsabilidad) de dar solución a las crisis económicas. En segundo lugar, al desconocer los factores estructurales que están por detrás de la desigualdad de género, este enfoque presupone que, una vez eliminadas las barreras formales, las mujeres deberían ser capaces de gestionar su propio “empoderamiento económico” (Chant y Sweetman 2012).

POSICIONANDO AL FMI

Trataremos aquí cuál es el rol específico que el FMI puede ocupar en cerrar las brechas de género y qué tipo de apoyo puede prestar a los países miembros a través de sus principales actividades.

El Fondo puede ayudar a sus miembros a abordar brechas de género macrocríticas en el desarrollo de sus actividades principales: supervisión, asistencia financiera y fortalecimiento de las capacidades: (FMI 2022: 10, traducción propia)

- En *supervisión*, donde se juzgue que las brechas de género afectan significativamente la balanza de pagos y estabilidad doméstica actuales o futuras, estos temas deberían ser tratados en las Consultas del Artículo IV. Esta evaluación tendrá que ser realizada caso a caso, reflexionando acerca de las circunstancias de cada país, y su tratamiento en el contexto de supervisión será limitado a las áreas en las cuales el FMI tiene *expertise*. Una vez que se haya establecido su carácter de “macrocríticas”, además de políticas fiscales, monetarias/cambiarías y financieras que tengan impacto en términos de género, las discusiones de supervisión bilateral también deberían comprender otras políticas destinadas a disminuir las brechas de género y promover el empoderamiento económico de las mujeres. (FMI 2022: 11, traducción propia)

Recuadro 3.

Hablando el mismo idioma que el FMI: ¿Qué son las Consultas del Artículo IV?

A pesar de que las actividades de supervisión del FMI a países miembros se desarrollan de manera constante, usualmente estas incluyen una reunión anual entre el staff de la organización y representantes de cada país en la que se discute de manera abarcativa las políticas implementadas y se evalúa su desempeño económico y financiero. Estas reuniones se conocen usualmente como “Consultas del Artículo IV” porque son establecidas por el Artículo IV del Convenio Constitutivo del FMI, adoptado en 1944.

Como se explicó, el concepto “macrocrítico” permite al FMI abordar cuestiones que típicamente se encuentran por fuera de su mandato siempre y cuando se considere que estas tienen un impacto sobre la estabilidad macroeconómica o financiera del país bajo evaluación. De esta manera, las actividades de supervisión del FMI podrían incluir una evaluación de las brechas de género, así como también el impacto de las distintas políticas en la medida en que estas sean “macrocríticas”. No obstante, como señala Emma Bürgisser (2019), el material de orientación existente a la fecha “no llega a proporcionar al personal técnico del FMI una orientación clara sobre cómo determinar si y cuáles cuestiones sobre la igualdad de género, son macrocríticas y hasta dónde llegan los límites de su mandato” (p. 5). Esto último es particularmente problemático, en tanto la laxitud del concepto abre la puerta a un uso discrecional de él que puede derivar en que el personal del FMI se exceda en su aplicación y aumente aún más su poder relativo y campo de acción.

- En *asistencia financiera*, si el FMI considera que reducir brechas de género y promover el empoderamiento económico de las mujeres es crítico para alcanzar los objetivos de un programa del propio organismo o para monitorear su implementación, entonces estos temas pueden ser abordados en el diseño del programa y las condicionalidades, en el grado en que las medidas estén bajo el control del país. (FMI 2022: 11, traducción propia)

Ya en su informe de 2007, la Oficina de Evaluación Independiente del FMI había recomendado reducir el número de condicionalidades estructurales incluidas en los programas del organismo (lo cual se suele denominar “parsimonia”). Sin embargo, en la actualización de 2018 no se detectaron mejoras sustanciales en este campo (OEI 2018).

De esta manera, la idea de sumar condicionalidades de género es un desplazamiento en la dirección opuesta a lo recomendado (ActionAid *et al.* 2022).

En este contexto, no sorprende que incluso miembros de la Junta Directiva hayan planteado reparos en incluir condicionalidades vinculadas al género en etapas tan tempranas de implementación de la estrategia (FMI 2022: 2). Aún más, la idea de incorporar condicionalidades vinculadas al género se vuelve más problemática si se tiene en cuenta que el propio FMI se reconoce como un actor que recién está dando los primeros pasos y formándose en este campo.

Por último, y de manera más estructural, las condicionalidades representan un avance sobre la soberanía política y económica de los países miembros. Agregar este término a la ecuación implica allanar el camino para que el FMI imponga una visión propia sobre qué es la igualdad de género y cómo debe lograrse, desplazando potencialmente a órganos de tratados con mandatos específicos en el área (como el Comité para la Eliminación de la Discriminación hacia la Mujer, CEDAW) e incluso a las demandas de los movimientos locales de mujeres (Bretton Woods Project 2022a).

- *Fortalecimiento de capacidades* (asistencia técnica y formación): en áreas donde el Fondo tiene *expertise* puede también asistir a miembros en abordar las brechas de género para mejorar sus resultados macroeconómicos y/o apoyar la estabilidad económica y financiera. (FMI 2022: 11, traducción propia)

Finalmente, el FMI menciona la posibilidad de brindar asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades en el nivel nacional. Sin embargo, en tanto el propio organismo se reconoce a sí mismo como un actor tardío en ingresar a este campo y que aún tiene mucho camino por recorrer en lo que respecta a desarrollar *expertise* en el tema, no es del todo claro qué tipo de asistencia técnica está preparado para proveer. Por el contrario, tal y como señala un informe realizado por ActionAid International (2022), el FMI debería priorizar dentro de su trabajo evaluar el impacto de las propias políticas económicas que promueve sobre la igualdad de género antes que aconsejar a países qué políticas de género deberían implementar.

VISIÓN

Uno de los puntos centrales de la estrategia de género del FMI es el reconocimiento de que transversalizar una perspectiva de género implica necesariamente repensar y transformar la forma en que la entidad lleva adelante sus actividades.

Transversalizar el enfoque de género implica entonces un giro en la forma de pensar el modo en el que el FMI realiza sus actividades principales a la vez de permanecer consistentes con el mandato institucional. Este abordaje prevé integrar cuestiones de género que son relevantes para los resultados macroeconómicos en discusiones sobre políticas cambiaria, monetaria, fiscal, financiera y estructural en los países miembros. Al mismo tiempo, las recomendaciones de política del staff deben priorizar la estabilidad doméstica y externa. Si medidas recomendadas o implementadas (por ejemplo, eliminar subsidios al combustible, recortar otros gastos públicos, introducir un impuesto al valor agregado) amplían las disparidades de género o conducen a otro efecto distributivo adverso, un paquete de políticas comprensivo debe incluir una evaluación de los impactos de género y distributivos de estas y medidas de mitigación (como gasto social) focalizadas en los y las más vulnerables. (FMI 2022: 13, traducción propia)

Así, la primera oración del párrafo da cuenta de una visión prometedora sobre el tema en tanto parece alejarse de los típicos enfoques conocidos como “añada mujeres y revuelva” que pretenden de manera simplista incorporar mujeres a los análisis como una variable más sin considerar sustancialmente la forma en que las estructuras generizadas operan en la realidad. Aún más prometedor es el reconocimiento posterior de que las propias medidas impulsadas por el FMI pueden tener potenciales efectos negativos sobre las brechas de género.

Sin embargo, tal y como se deja en claro en la última parte del fragmento, la solución parece recaer en la vieja fórmula de aplicar políticas sociales focalizadas para contrarrestar impactos distributivos indeseables. Las políticas macroeconómicas, por otro lado, se encuentran una vez más fuera de discusión. Tal y como señala un informe elaborado por ActionAid (2022), este pasaje deja en claro dos puntos centrales. El primero es que el objetivo de “estabilidad” macroeconómica y financiera está por encima de cualquier interés en contribuir a achicar las brechas de género. El segundo, que a pesar de que se menciona un “paquete de políticas comprensivo” se hace énfasis en que este debe estar focalizado en los grupos más vulnerables.

Este abordaje, lejos de ser un paso adelante, es un retroceso respecto a las recomendaciones más progresivas incluidas en la nota de 2018 para el personal sobre cómo llevar a la práctica el enfoque de género en el trabajo del FMI (ActionAid 2022) y una continuidad con una estrategia que ya en el año 2000 Diane Elson y Nilufer Çagatay identificaron y problematizaron. De acuerdo con las economistas, el FMI y el Banco Mundial empezaban ya en esa época a exhibir un mayor interés y apertura para discutir el *impacto social* de la política económica, pero no así su *contenido social*. Bajo este paradigma, aunque se abre la puerta a considerar la aplicación de políticas sociales para contrarrestar o aliviar los efectos negativos que ciertas medidas económicas pudieran ocasionar, no hay discusión posible sobre cuáles son las políticas macroeconómicas apropiadas. Frente a las limitaciones de este enfoque, Elson y Çagatay señalan que existen alternativas potencialmente transformadoras, pero que su desarrollo requiere crear y/o apuntalar espacios que fomenten el diálogo social.

Así, la visión que se articula en la estrategia de género exhibe problemas estructurales de difícil solución que socavan y limitan su capacidad para contribuir a mejorar la situación de las mujeres del Sur Global. Este tema se discutirá en mayor profundidad en la siguiente sección.

ESTRATEGIA

La estrategia de género concretamente está sostenida por cuatro pilares: datos y análisis, gobernanza, colaboración externa y recursos.

- *Datos y análisis*: El primer pilar prevé crear un nodo de información centralizada y profundizar las herramientas de análisis y políticas, construyendo sobre el trabajo en modelos llevado a cabo en años recientes, para permitirle proporcionar asesoramiento de manera específica y granular sobre políticas a los países miembros. Personal dedicado a ello desarrollará plantillas de fácil aplicación, además de las herramientas basadas en modelos, y bases de datos “macro-relevantes” en apoyo a los equipos departamentales. Se brindarán seminarios y entrenamiento sobre estas herramientas al personal. (FMI 2022: 16, traducción propia)

A pesar de que se alude al desarrollo de un conjunto de herramientas para la realización del análisis de género, tanto el contenido de la estrategia como la aplicación práctica en algunos reportes concretos (como es el caso de la Argentina, que se discutirá en profundidad en el punto 4) dejan en claro que la utilización de modelos económicos en general (y modelos EGDE, en particular) jugará un papel central. Este enfoque trae aparejado problemas en distintos frentes.

Recuadro 4.

Hablando el mismo idioma que el FMI: ¿Qué es un “modelo EGDE”?

Un modelo económico es una representación simplificada del funcionamiento de un proceso o fenómeno económico. A pesar de que el uso de herramientas matemáticas le otorga una apariencia de objetividad o neutralidad, el proceso de creación de un modelo económico es sumamente subjetivo en tanto es el criterio de quien lo diseña el que determina qué variables se incluyen y cuáles quedan afuera, o cuáles son los supuestos que subyacen, entre otras cuestiones.

Los modelos de equilibrio general dinámico estocástico (también conocidos como “modelos EGDE”) son un tipo específico de modelo macroeconómico utilizado para explicar la evolución de variables económicas, así como también para realizar proyecciones:

- **Equilibrio general:** considera simultáneamente la interacción entre los distintos mercados, buscando explicar en consecuencia el funcionamiento global de la economía.
- **Dinámico:** tiene en cuenta el paso del tiempo.
- **Estocástico:** contempla la existencia de fenómenos aleatorios.

En el nivel práctico, hay poca claridad sobre cómo el FMI planea garantizar los recursos humanos y financieros necesarios para el desarrollo y la calibración de estos modelos para todos los países miembros, ya que la experiencia reciente demuestra que es un proceso intensivo y demandante. De la misma manera, tampoco hay un camino trazado sobre cómo afrontar la falta de datos desagregada por sexo (Bürgisser 2019).

En el nivel teórico-conceptual, la propia esencia de los modelos económicos —que son necesariamente una simplificación de la realidad— genera preguntas acerca de los supuestos implícitos del modelo, las decisiones sobre qué políticas (o incluso qué dimensiones de estas políticas) serán evaluadas o qué variables se tendrán en cuenta para medir sus resultados en términos de impacto de género. Tal y como señalan Diane Elson y Corina Rodríguez Enríquez, “Los modelos basados en supuestos neoliberales tienden a apoyar recomendaciones de políticas neoliberales” (2021: 299).

Aún más, la capacidad predictiva de los modelos EGDE ha sido puesta en duda por un gran número de economistas provenientes de distintas áreas disciplinares y escuelas de pensamiento. Desde la Economía Feminista en particular se ha criticado, entre otras cosas, que omiten las relaciones sociales de poder que condicionan y determinan las acciones de las personas, lo cual afecta considerablemente su capacidad de explicar la realidad y más aún, de predecir hechos futuros. Frente a estas limitaciones existen alternativas, como es el caso de los análisis de impacto basados en información micro que permite reconocer desde la evidencia concreta (y no desde supuestos teóricos neoliberales) la variedad de respuestas posibles de las personas a partir de sus distintas características y de las de los hogares en las cuales viven (Elson y Rodríguez Enríquez 2021).

Finalmente, la opacidad de este tipo de modelos econométricos (por su complejidad técnica, pero también porque muchas veces se basan en información que no es de público acceso) dificulta o hasta imposibilita la tarea de evaluarlos externamente. De esta manera, también se pueden agregar cuestiones de falta de transparencia o déficits en el área de rendición de cuentas a la lista de potenciales problemas.

En la sección 3 se volverá sobre este punto a través del análisis del caso Argentina con el fin de mostrar ejemplos concretos de estas problemáticas.

- **Gobernanza:** El segundo pilar establecerá un marco de gobernanza robusto y una estructura organizacional interna para garantizar la priorización basada en qué tan “macrocrítica” es la condición del género, en el tratamiento imparcial y consistente de los miembros, el apoyo a los equipos nacionales y las responsabilidades de los departamentos. (FMI 2022: 16, traducción propia)

Tal y como se mencionó previamente, el FMI ha incrementado progresivamente su personal destinado a trabajar en cuestiones de género, alcanzando en el año fiscal 2022 el equivalente a 18 trabajadores y trabajadoras de tiempo completo repartidos en un total de 13 departamentos (FMI 2022). A su vez, se prevé complementar estos esfuerzos con la creación de una unidad específica encargada de centralizar este trabajo dentro de la institución.

Llama la atención que no esté previsto que esta área sea cubierta principalmente por “expertos/as en género” sino por macroeconomistas “fungibles” (es decir, intercambiables). Si bien el FMI escuda esta postura en una voluntad de “transversalización” de la perspectiva de género (FMI 2022), al mismo tiempo está desconociendo el *expertise* particular de quienes trabajan en este campo y la necesidad de contar con ese conocimiento específico en la implementación de su estrategia.

- *Colaboración externa*: El tercer pilar será fortalecer colaboraciones y establecer modalidades de participación con otras instituciones internacionales para beneficiarse del intercambio de conocimiento y el aprendizaje entre pares, aprovechando complementariedades y maximizando el impacto en el territorio. (FMI 2022: 16, traducción propia)

De acuerdo con la estrategia, existe un amplio margen para colaborar con instituciones externas en temas de género, aprovechando el *expertise* y experiencia de las que han estado desarrollándose en el área por más tiempo, y aportando a cambio la mirada particular del FMI y su foco en macroeconomía y estabilidad financiera. Si bien se mencionan distintos tipos de organizaciones, de la estrategia se desprende que el foco principal está puesto en el Banco Mundial, ONU Mujeres e instituciones de desarrollo regionales. Mucho menos claro queda la articulación prevista con sectores de la sociedad civil y la academia, que hasta el momento ha sido escasa e inconsistente (ActionAid *et al.* 2022). En este sentido, las voces de las comunidades que potencialmente serán más afectadas por esta estrategia (la de las mujeres de los países del Sur Global) brillan por su ausencia.

- *Recursos*: El cuarto pilar prevé una unidad central para lograr economías de escala y evitar la duplicación de esfuerzos en distintos departamentos. Un mecanismo central garantizaría el intercambio de conocimiento eficiente y aprendizaje entre departamentos. (FMI 2022: 16, traducción propia)

Bajo un lema muy familiar para el FMI, el texto señala que “lo limitado de los recursos incrementa la importancia de maximizar la eficiencia e implementar la estrategia a un ritmo moderado” (FMI 2022: 27). La erogación de recursos suficientes fue uno de los ejes centrales planteados por un grupo de la sociedad civil en la etapa de consulta previa a la adopción de la estrategia de género.

Si bien se espera que para el año fiscal 2024 haya un total de 24 personas ocupándose tiempo completo de temáticas de género (6 en la unidad de Género e Inclusión y el resto distribuidos en distintos departamentos), la propia Ratna Sahay reconoció que a pesar de que el Directorio aumentó las asignaciones destinadas a estas labores, los recursos son aún escasos (Bretton Woods Project 2022b).

2

EL ELEFANTE EN LA HABITACIÓN: ¿PUEDE EL FMI CONTRIBUIR A LA IGUALDAD DE GÉNERO?

Más allá de las críticas específicas que pueden hacerse a la estrategia propuesta (algunas de las cuales fueron abordadas en la sección anterior), un gran elefante en la habitación se corporiza al preguntarnos si una perspectiva de género es compatible con la teoría de cambio del FMI y las condicionalidades que de esta se desprenden. Ya en el año 2018 un informe del Experto Independiente en Deuda y Derechos Humanos de Naciones Unidas recopilaba y sistematizaba la abundante evidencia recolectada a lo largo de décadas por activistas, académicos y académicas vinculados al feminismo y los derechos humanos sobre el impacto de las reformas financieras impulsadas por las IFI sobre las mujeres (Bohoslavsky 2018).

Esta evidencia señala de manera abrumadora y unívoca que las políticas de consolidación fiscal y ajuste estructural impactan desproporcionada y negativamente sobre las mujeres a través de al menos tres canales, impidiendo el goce de sus derechos humanos y exacerbando las brechas de género. En primer lugar, impactan negativamente en las mujeres en tanto trabajadoras: en muchos países las mujeres están sobrerrepresentadas dentro del empleo público, en particular en sectores como Educación y Salud que suelen ser aquellos en los que se efectivizan más rápidamente los recortes presupuestarios. A su vez, las mujeres suelen ocupar los puestos más precarios (contratos temporales, informales, etc.), lo que las hace más vulnerables ante una disminución de los fondos disponibles. En segundo lugar, porque cuando el Estado disminuye su participación en la provisión de cuidado, son los hogares (y en última instancia, las mujeres) quienes deben hacer frente a esta situación, incrementando sustancialmente la carga de esas labores no remuneradas que llevan a cabo. Finalmente, las mujeres se ven también afectadas por las políticas de austeridad en tanto usuarias de servicios públicos. Cuando se recortan fondos destinados, por ejemplo, a maternidad, anticoncepción o violencia de género, las mujeres sufren una reducción efectiva en su bienestar (Bohoslavsky 2018).

Sin embargo, a pesar de que los impactos de género de las políticas de austeridad han sido precisamente documentados, la evidencia demuestra que este tipo de medidas siguen teniendo amplia vigencia dentro de los acuerdos de asistencia financiera del FMI (Van Waeyenberge *et al.* 2013; Ortiz y Cummins 2022). En este sentido, un grupo de organizaciones de la sociedad civil llevó adelante una revisión de 267 informes de país (enero 2020 - abril 2022) elaborados por el FMI y encontró que en la actualidad hay un importante rango de políticas de austeridad siendo implementadas o consideradas por gobiernos alrededor del mundo (Ortiz y Cummins 2022). En la siguiente tabla se recopilan distintos tipos de políticas que de manera general pueden considerarse dentro del espectro de políticas de austeridad y se ilustran los potenciales impactos de género.

Tabla 1.

Políticas económicas impulsadas por el FMI y su impacto de género

Tipo de política	Cantidad de gobiernos implementando o considerando implementarlas (Ortiz y Cummins 2022)	Potenciales impactos sobre las mujeres
Direccionamiento y racionalización de las políticas de protección social	120	Este tipo de medidas suele tender a la reorientación (y limitación) de la política social hacia el segmento más pobre de la población, excluyendo de esta manera a otros grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Este enfoque contrasta con la propuesta de implementación de pisos de protección social universales, los cuales —se ha demostrado— son esenciales para cerrar brechas de género, especialmente en lo que refiere a acceso a la salud y a seguridad de ingresos.
Recorte o limitación de los salarios en el sector público	91	El sector público representa a nivel global al principal empleador de las mujeres, especialmente en los sectores de Educación y Salud. De esta manera, si los salarios públicos son recortados o se les pone un tope, las mujeres se verán afectadas de manera directa en su calidad de trabajadoras (Mukhtarova <i>et al.</i> 2021).
Eliminación de subsidios	80	La eliminación de subsidios, y el consecuente encarecimiento de servicios básicos, tiene a menudo efectos desproporcionados sobre las mujeres por varias vías. Por ejemplo, un recorte en los subsidios a la energía lleva en muchos hogares a optar por utilizar fuentes alternativas lo cual implica mayor carga de trabajo no remunerado para las mujeres, además de potenciales riesgos a su salud (Laan <i>et al.</i> 2017).
Privatización de servicios / Reforma de empresas públicas	79	La privatización de servicios públicos conlleva a menudo un recorte de las prestaciones correspondientes, que en muchos casos deben ser cubiertas a través del incremento del tiempo de trabajo no remunerado realizado por mujeres y niñas. Por ejemplo, la privatización de servicios de agua y saneamiento puede ir en detrimento de la ampliación de las redes de conducción cuando estas no son rentables, influyendo negativamente en el tiempo que debe destinarse a las tareas de recolección, una actividad que es mayoritariamente realizada por mujeres y niñas (PSI 2019).
Reforma del esquema jubilatorio	74	Las mujeres no solo viven en promedio más años que los varones, sino que tienen también más probabilidades de enfrentar situaciones de inestabilidad económica durante la vejez, producto de trayectorias laborales menos consistentes a lo largo de su vida adulta. Las reformas de esquemas jubilatorios tales como aumentar la edad de jubilación o los períodos mínimos de contribución, modificar a la baja las fórmulas con que se calculan las pensiones aumentan aún más la vulnerabilidad económica de las mujeres en la vejez (Ortiz y Cummins 2022).

Tipo de política	Cantidad de gobiernos implementando o considerando implementarlas (Ortiz y Cummins 2022)	Potenciales impactos sobre las mujeres
Flexibilización laboral	60	Si bien las políticas que se enmarcan bajo el paraguas de la flexibilización laboral contribuyen a que las condiciones de trabajo se vuelvan más precarias para todos los trabajadores y las trabajadoras, existen canales específicos que afectan especialmente a las mujeres. En particular, dificultan la inserción laboral de las mujeres madres en tanto contribuyen a la conceptualización de la maternidad como un costo adicional para empleadores y empleadoras.
Reducción de las contribuciones patronales a la seguridad social	47	A pesar de que el FMI intenta promover estas medidas a través de la expresión “reducción de las cuñas fiscales”, es importante resaltar que las contribuciones patronales a la seguridad social son parte del salario de los trabajadores y las trabajadoras en tanto constituyen ingresos diferidos en el tiempo. En línea con los impactos diferenciados de una reforma del esquema jubilatorio discutidos previamente, una disminución de las contribuciones patronales sería particularmente perjudicial para las mujeres trabajadoras (Ortiz y Cummins 2022).
Disminución del gasto en Salud	16	Los recortes del gasto en Salud repercuten negativamente en las mujeres a través de tres vías: como trabajadoras (en tanto constituyen a nivel global el 70% de la fuerza de trabajo del sector), como principales responsables de la gestión del cuidado en el hogar (dado que la responsabilidad sobre el cuidado de la salud se redirecciona hacia el hogar, donde son las mujeres quienes realizan la mayor parte de estas labores) y como usuarias (ya que es usual que disminuya o se restrinja la provisión de servicios utilizados mayoritariamente por mujeres, como por ejemplo aquellos vinculados a la anticoncepción o a la atención materna).
Incremento en los impuestos al consumo (incluyendo impuestos al valor agregado [IVA])	86	Los impuestos al consumo tienden a ser regresivos en tanto afectan desproporcionadamente a las personas de menores ingresos. Dado que las mujeres se encuentran sobrerrepresentadas en los segmentos más pobres de la población, un aumento en este tipo de impuestos (particularmente del IVA) las perjudicará en mayor medida.
Fortalecimiento de las asociaciones público-privadas (APP)	55	Diversos estudios sobre APP a lo largo y ancho del Sur Global han demostrado los impactos negativos de este tipo de iniciativas sobre los derechos sociales y económicos de las mujeres. Entre ellos, vale la pena mencionar cómo el fortalecimiento de las APP ha contribuido a exacerbar las desigualdades que enfrentan las mujeres con respecto al acceso a la tierra y los recursos naturales (DAWN Feminist 2021).
Introducción o aumento de tarifas de servicios públicos	28	Al igual que la eliminación de subsidios, la introducción o aumento de tarifas en servicios públicos tiene un desproporcionado impacto negativo sobre las mujeres, pues encarece sustancialmente los costos de vida y obliga a los hogares con menores recursos a considerar estrategias de supervivencia. Que las mujeres suelen operar como “amortiguadores de pobreza” es una tendencia registrada en la bibliografía. Un ejemplo de ello es la disminución de consumo calórico entre madres para preservar en la medida de lo posible la alimentación en sus hijos e hijas.

Fuente: Elaboración propia en base a Ortiz y Cummins (2022).

De esta manera, queda claro que las políticas de austeridad —en todas sus formas— continúan en plena vigencia dentro de las actividades llevadas adelante por el FMI y que estas tendrán un impacto negativo desproporcionado sobre las mujeres.

3

EL CASO ARGENTINA

Finalmente, también surgen preguntas acerca de cómo y en qué casos se llevarán adelante estas evaluaciones de impacto de género. En este sentido, el caso Argentina y las Consultas del Artículo IV del año 2017 proporcionan algunas precisiones.

Recuadro 5.

La Argentina y el FMI, dos viejos conocidos

La Argentina ingresó al FMI en 1956, dando comienzo de lo que sería una relación de larga duración, no por ello menos problemática. De los 65 que transcurrieron entre esa fecha y 2021, Argentina pasó un total de 41 años bajo programas del FMI, convirtiéndolo en el país de ingresos medios que más tiempo estuvo en esta condición. A lo largo de este período, Argentina firmó veintiún acuerdos de condicionalidad fuerte con el FMI (Brenta 2021).

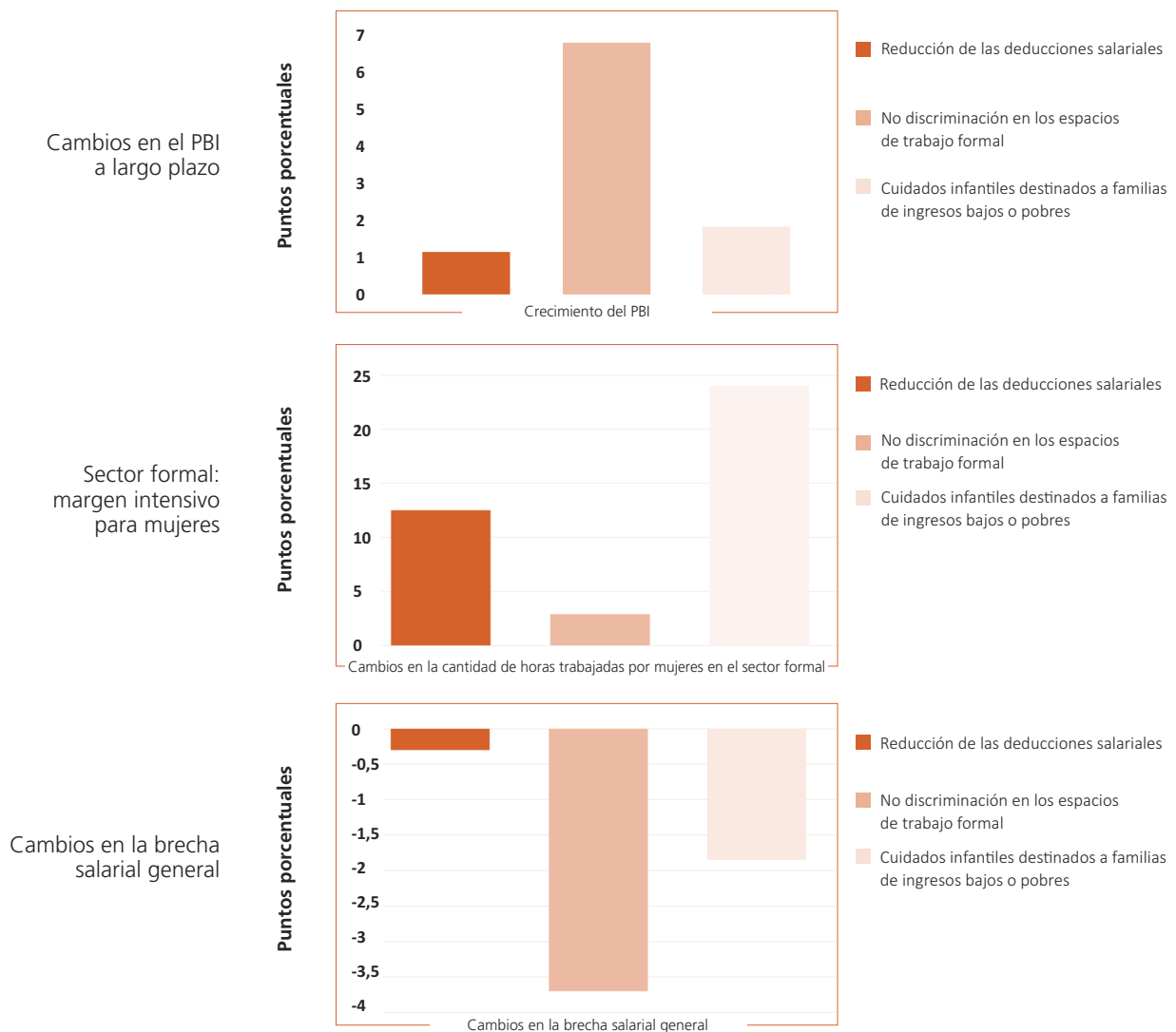
En junio de 2018, en un contexto caracterizado por recesión económica y crisis cambiaria, el FMI aprobó un nuevo acuerdo de Derecho de Giro (también conocido como acuerdo *standy by*) con Argentina por un monto equivalente a 50.000 millones de dólares, que fue rápidamente ajustado a 57.000 millones en octubre de ese mismo año. Este acuerdo no fue extraordinario solamente por su monto (ya que se trató de la erogación de fondos de mayor calibre realizada por el FMI) sino también porque excedía ampliamente los límites establecidos por las regulaciones para este tipo de arreglos (Rua 2021). Como explica Magdalena Rua (2021), en condiciones normales el FMI prevé prestar hasta el 435% del aporte de cada país a esta entidad: el acuerdo con la Argentina representaba un 1277% de su cuota. Aún más, a pesar de que existe la posibilidad de acceder a este tipo de acuerdos por vías excepcionales, Argentina incumplía tres de las cuatro condiciones requeridas.

En marzo de 2022, tras varios meses de intensas negociaciones, el gobierno de la Argentina llegó a un acuerdo para refinanciar gran parte de la deuda tomada en 2018. El Acuerdo de Servicio Ampliado (también llamado Acuerdo de Facilidades Extendidas) que da acceso al equivalente a 45.000 millones de dólares contempla un total de diez revisiones trimestrales a realizarse en un lapso total de 30 meses (ME 2022).

En esa ocasión, el staff del FMI realizó un primer ensayo de aplicación de un modelo de equilibrio general dinámico estocástico (EGDE) desarrollado por la institución y calibrado específicamente para la Argentina (FMI 2017a). A través de este modelo, se estimaron los potenciales impactos en tres variables (crecimiento económico, desigualdad de ingresos y participación femenina en la fuerza de trabajo formal) de tres medidas macroeconómicas: i) una reducción de las deducciones salariales (disminuyendo las contribuciones a la seguridad social tanto de empleados y empleadas como de empleadores y empleadoras a un 10%); ii) la introducción de medidas para eliminar la discrimi-

minación salarial en el mercado laboral formal (entendiendo como tal la brecha salarial “no explicada”¹); y iii) el otorgamiento de un subsidio destinado al cuidado infantil para mujeres empleadas en el sector formal con ingresos bajos y medios. La aplicación del modelo encontró efectos positivos en los parámetros señalados en la implementación de las tres medidas de manera independiente, destacando la última por su capacidad de fomentar de manera simultánea crecimiento económico y generación de ingresos públicos, a la vez que contribuye a disminuir la desigualdad de ingresos (FMI 2017a). Sin embargo, en el posterior informe del staff la acción que se eligió destacar —a pesar de que no fue la medida con mayor impacto en ninguna de las tres variables seleccionadas (ver Gráfico 1)— fue la disminución de las contribuciones a la seguridad social, en línea con la recomendación más general del FMI de flexibilizar el mercado laboral.

Gráfico 1.
¿De qué manera estas políticas modifican el PBI y la brecha salarial de género?



Fuente: IMF Country Report N° 17/410, p. 83.
<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKewi2p9zizaH9AhWG7qQKHRIBDC4QFnoECAsQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.imf.org%2F~%2Fmedia%2Ffiles%2Fpublications%2FCR%2F2017%2Fcr17410.ashx&usg=AOvVaw1Bp-J7CHFlNy81gUcf8Yy>

1 Este concepto refiere a la diferencia entre los ingresos laborales de varones y mujeres que no puede ser explicado por características observables del mercado laboral (como por ejemplo la cantidad de horas trabajadas, la antigüedad, el sector económico, los años de formación, entre otros). A menudo, se considera que la brecha salarial “no explicada” da una medida aproximada de la “discriminación” que sufren las mujeres. Sin embargo, desde la economía feminista se complejiza esta conclusión, en tanto la discriminación por razón de género condiciona la inserción laboral femenina de muchas otras maneras que no son capturadas por este indicador.

Más allá de las críticas que pueden hacerse a la dependencia excesiva en modelos EGDE para la determinación de los impactos de género (tal y como se discutió previamente), de esta experiencia surgen al menos dos aspectos problemáticos adicionales. El primero se relaciona con la visión limitada sobre los impactos de género y su evaluación que se desprende del modelo. Parte del problema es la definición extremadamente acotada de igualdad de género, que aparece como equivalente a cerrar brechas en participación e ingresos en el mercado laboral. Sin embargo, este problema se ve exacerbado por el análisis parcial que se hace sobre la política y sus impactos. Como se expuso en la Tabla 1, las contribuciones patronales a la seguridad social son parte del salario de los trabajadores y las trabajadoras en tanto constituyen ingresos diferidos en el tiempo y su disminución sería particularmente perjudicial para las mujeres ya que estas experimentan mayores niveles de vulnerabilidad económica en la vejez (Ortíz y Cummins 2022). Ninguna de estas dimensiones fue abordada en el modelo ni a través de un análisis complementario.

El segundo aspecto a resaltar es la discrecionalidad en la aplicación del modelo. Como señala un informe de la organización Bretton Woods Project, no resulta claro por qué se decidió aplicar el modelo EGDE a este grupo de políticas y no a otras recomendaciones del mismo informe, como por ejemplo la de reducir el empleo público (Bürgisser 2019). De la misma manera, tampoco hubo una explicación contundente sobre por qué si se evaluaron los impactos de tres políticas distintas, se eligió recomendar en el informe una que no fue la que demostró el mejor desempeño.

Uniendo ambos elementos, la experiencia de la Argentina muestra que la aplicación del modelo EGDE se realiza de manera discrecional y no parece estar destinada a elegir la mejor política posible en términos redistributivos, sino a justificar las propuestas definidas *ex ante* por el propio FMI. De este modo, la preocupación articulada por parte de muchas feministas sobre el hecho de que lo que motiva la estrategia de género es conferir legitimidad a la organización (Latindadd 2022) no parece infundada.

Recuadro 6.

Vivas, libres y desendeudadas nos queremos

Si se considera lo amplio, diverso e importante que es el movimiento de mujeres en la Argentina y la relevancia que ha tenido el FMI en la historia económica de este país, no debería sorprender que ambas dimensiones hayan confluído progresivamente, convirtiendo al endeudamiento en un eje cada vez más central dentro de los espacios feministas.

En este contexto, Luci Cavallero y Verónica Gago (2020), integrantes del movimiento Ni Una Menos, proponen una *lectura feminista* sobre la deuda, que caracterizan de la siguiente manera:

- *opone los cuerpos y las narraciones concretas de su funcionamiento a la abstracción financiera;*
- *se propone detectar cómo la deuda se vincula a las violencias contra las mujeres, lesbianas, travestis y trans;*
- *mapea y comprende las formas de trabajo desde una clave feminista, visibilizando los trabajos domésticos, reproductivos y comunitarios como espacios de valorización que las finanzas se lanzan a explotar.*

Fuente: Cavallero y Gago 2020.

4

ALGUNAS REFLEXIONES FINALES

Si bien es demasiado pronto para determinar si la introducción de la estrategia de género del FMI tendrá un impacto positivo o negativo en las mujeres, experiencias previas del abordaje de cuestiones de género por parte de las IFI junto con la problemática implementación inicial de la estrategia (caso de la Argentina) arrojan un panorama poco alentador. Una reflexión global que se desprende de este análisis es que incluir una perspectiva de género sin alterar sustancialmente el accionar del FMI no será suficiente para desarmar las barreras estructurales y sistémicas que configuran las relaciones de género en la economía e imposibilitan a las mujeres gozar plenamente de sus derechos humanos. Aún más, como se ha explicado, es el propio FMI quien frecuentemente ha contribuido a la creación y el mantenimiento de estas mismas barreras, algo que el organismo no parece estar del todo dispuesto a revisar.

En este contexto, surgen una serie de puntos centrales que, si bien no garantizan que la estrategia de género del FMI tenga una impronta verdaderamente feminista, al menos crean las condiciones necesarias para dar un debate más amplio y evitar que sea una mera estrategia de *pinkwashing* (es decir, un simple lavado de rostro para dar la apariencia hacia el afuera de ser más inclusivo). Estos puntos son:

- El FMI debe comprometerse como primer paso en la implementación de su estrategia de género a realizar una evaluación integral sobre su accionar, revisando las políticas y medidas que recomienda (o fuerza a) implementar a sus estados miembros desde una perspectiva de género. Esta evaluación debe ser efectuada con herramientas desarrolladas desde la Economía Feminista que permitan realizar un abordaje interseccional y debe aplicarse a todas las políticas y medidas, no solamente a un segmento elegido de manera discrecional. Finalmente, el FMI debe mostrar un compromiso real de cambiar sus recomendaciones de acuerdo con lo que arrojen estos análisis, y no simplemente adaptarlos para justificar propuestas desarrolladas *a priori*.
- El FMI debe evitar incluir cuestiones de género como condicionalidades en sus préstamos. El rol del FMI debe restringirse únicamente a brindar asistencia técnica en los casos en que sea solicitado por los estados miembros, y esto solamente una vez que el organismo desarrolle su propio *expertise* en el tema.
- El FMI debe reconocer el *expertise* específico que implica la incorporación de una perspectiva de género a la política macroeconómica y financiera, y contratar personal con la formación adecuada para la realización de esta tarea. A su vez, si bien la estrategia de apoyarse en otras instituciones con más trayectoria en el tema es razonable, es importante que se amplíe y diversifique este grupo, para así garantizar la existencia de multiplicidad de miradas. En particular, y en pos de una perspectiva alternativa, es importante que se incluya dentro de este grupo organizaciones e instituciones del Sur Global.
- Los espacios de consulta con la sociedad civil y las recomendaciones u observaciones que surjan de estos deben ser consideradas con seriedad en la implementación de la estrategia de género y no ser simplemente utilizadas como mecanismo de legitimación. Para ello, es también necesario que se garantice una participación amplia e inclusiva, que priorice a las organizaciones de mujeres del Sur Global que deseen participar, en tanto estas representan a los grupos más afectados por la estrategia de género.

REFERENCIAS

ActionAid International (2022). *The Care Contradiction: The IMF, Gender and Austerity*. Disponible en <https://actionaid.org/publications/2022/care-contradiction-imf-gender-and-austerity>

Action Aid International - Action Aid UK - Bretton Woods Project - CARE International - Center for Economic and Social Rights - Centro de Derechos Económicos y Sociales - Christian Aid – Eurodad - Gender and Development Network - Gender Action - Global Alliance for Tax Justice - IWRAP Asia Pacific - The Kvinna till Kvinna Foundation – Latindadd - Oxfam International – Shirakat - Third World Network - Women’s Major Group (2022). *Joint Civil Society Position on IMF Gender Strategy*, marzo. Disponible en <https://www.brettonwoodsproject.org/wp-content/uploads/2022/03/Joint-Civil-Society-Position-on-IMF-Gender-Strategy-FINAL.pdf>

Banco Mundial (2015). “World Bank Group Gender Strategy (FY16-23): Gender Equality, Poverty Reduction and Inclusive Growth”, <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/23425>

Bedford, K. (2009). “Doing Business with the Ladies: Gender, Legal Reform, and Entrepreneurship in the International Finance Corporation”. *Labour, Capital and Society*, vol. 42, nro.1-2, pp. 168-94.

Berik, G. (2017). “Beyond the rhetoric of gender equality at the World Bank and the IMF”, *Canadian Journal of Development Studies / Revue Canadienne d’études Du Développement*, vol. 38, n° 4, pp. 564-69. <https://doi.org/10.1080/02255189.2017.1377062>

Blackmon, P. (2021). “The Lagarde Effect: Assessing Policy Change Under the First Female Managing Director of the International Monetary Fund (IMF)”, *Global Society*, Vol. 35, n° 2, pp. 171–190. <https://doi.org/10.1080/13600826.2020.1763925>

Bohoslavsky, J. P. (2018). “El impacto de las reformas económicas y las medidas de austeridad sobre los derechos de las mujeres”, *Análisis* n° 30 - Friedrich Ebert Stiftung, Argentina. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/argentinien/14741.pdf>

Brenta, N. (2021). “Los acuerdos entre la Argentina y el FMI, 1956-2021”, *Voces en el Fénix* n° 83. <https://vocesenelfenix.economicas.uba.ar/los-acuerdos-entre-la-argentina-y-el-fmi-1956-2021/>

Bretton Woods Project (2022a). New IMF gender strategy’s potential to catalyse change undermined by austerity and problematic mission creep, 8/12. Disponible en <https://www.brettonwoodsproject.org/2022/12/imfs-new-gender-strategy-is-an-opportunity-for-change-overshadowed-by-austerity-and-problematic-mission-creep/>

Bretton Woods Project (2022b). Fit for purpose? IMF Gender Mainstreaming Strategy and taxation approaches during multiple intersecting crises, 12/10. Disponible en <https://www.brettonwoodsproject.org/2022/10/fit-for-purpose-imf-gender-mainstreaming-strategy-and-taxation-approaches-during-multiple-intersecting-crises/>

Bürgisser, E. (2019). El FMI y la igualdad de género: Poner en práctica el cambio. Bretton Woods Project. Disponible en <https://www.brettonwoodsproject.org/wp-content/uploads/2022/01/El-FMI-y-la-igualdad-de-genero.-Poner-en-practica-el-cambio-WEB-1.pdf>

Chant, S. (2012). “The disappearing of ‘smart economics’? The *World Development Report 2012 on Gender Equality*: Some concerns about the preparatory process and the prospects for paradigm change”, *Global Social Policy*, vol.12, n° 2, pp. 198-218. <https://doi.org/10.1177/1468018112443674>

Chant, S., y C. Sweetman (2012) "Fixing women or fixing the world? 'Smart economics', efficiency approaches, and gender equality in development", *Gender & Development*, vol. 20, n° 3, pp. 517-29, DOI: [10.1080/13552074.2012.731812](https://doi.org/10.1080/13552074.2012.731812)

Cavallero, L., y V. Gago (2020). *Una lectura feminista de la deuda. ¡Vivas, libres y desendeudadas nos queremos!* Buenos Aires: Tinta Limón.

DAWN Feminist —Development Alternatives with Women for a New Era— (2021). *Asociaciones público-privadas y derechos humanos de las mujeres: Análisis feminista desde el Sur Global*. https://dawnnet.org/wp-content/uploads/2021/08/20200819_DI-on-PPPs_spanish-version.pdf

De Hoop, J., P. Premand, F. Rosati y R. Vakis. (2017). "Women's Economic Capacity and Children's Human Capital Accumulation." IZA - Institute of Labor Economics, DP n° 10501. Bonn: Forschungsinstitut zur Zukunft der Arbeit.

Duflo, E. (2003). "Grandmothers and Granddaughters: Old-Age Pensions and Intrahousehold Allocation in South Africa", *World Bank Economic Review*, vol. 17, n° 1, pp. 1-25.

Duflo, E. (2012). "Women Empowerment and Economic Development", *Journal of Economic Literature*, vol. 50, n° 4, pp. 1051-79.

Elson, D., y N. Catagay (2000). "The Social Content of Macroeconomic Policies", *World Development*, vol. 28, n° 7, febrero, pp. 1347-64.

Elson, D., y C. Rodríguez Enríquez (2021). "Del dicho al hecho: La narrativa de género del FMI y los derechos humanos de las mujeres", *Derechos en Acción*, año 6, vol. 18, pp. 275-310. <https://doi.org/10.24215/25251678e483>

Esteve-Volart, B. (2004). "Gender Discrimination and Growth: Theory and Evidence from India, papel de trabajo,. Londres: London School of Economics and Political Science.

FMI —Fondo Monetario Internacional— (2017a). Argentina – Selected issues. IMF Country Report nro. 17/410.

FMI —Fondo Monetario Internacional— (2017b). Argentina: 2017 Article IV consultation – Press release; Staff report; and Statement by the Executive Director for Argentina. IMF Country Report nro. 17/409.

FMI —Fondo Monetario Internacional— (2020). Convenio Constitutivo [original firmado el 1944]. Disponible en <https://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/aa/aas.pdf>

FMI —Fondo Monetario Internacional— (2022). *Gender: IMF Strategy Toward Mainstreaming Gender* [Policy Paper].

Hackney, C. (2020). "Macro-Criticality: The International Monetary Fund's Black Box", *The Global Anticorruption Blog: Law, Social Science, and Policy*, 30/10, <https://globalanticorruptionblog.com/2020/10/30/macro-criticality-the-international-monetary-funds-black-box/>

OEI —Oficina de Evaluación Independiente (del Fondo Monetario Internacional)— (2018). *Structural Conditionality in IMF-Supported Programs - Evaluation Update*. Disponible en <https://ieo.imf.org/en/our-work/Evaluations/Updates/Structural-Conditionality-in-IMF-Supported-Programs-Eval>

Laan, T., N. Kusumawardhani, R. Hilman, N. Warda y R. Nurbani (2017). Gender and Fossil Fuel Subsidy Reform: An audit of data on energy subsidies, energy use and gender in Indonesia. IISD (International Institute for Sustainable Development). Disponible en <https://www.iisd.org/publications/report/gender-and-fossil-fuel-subsidy-reform-audit-data-energy-subsidies-energy-use-0>

Latindadd —Red Latinoamericana por Justicia Económica y Social— (2022). *Feministas rechazan la estrategia del Fondo Monetario Internacional para incorporar la perspectiva de género*, 14/10.

<https://www.latindadd.org/2022/10/14/feministas-rechazan-la-estrategia-del-fondo-monetario-internacional-para-incorporar-la-perspectiva-de-genero%EF%BF%BC/>

McKinsey Global Institute (2015). *The Power of Parity: How Advancing Women’s Equality can add \$12 Trillion to Global Growth*. New York: McKinsey & Company.

ME —Ministerio de Economía (República Argentina)— (2022). “El Gobierno Argentino cerró el acuerdo con el staff del Fondo Monetario Internacional y se enviará el proyecto de Ley al Congreso de la Nación”, comunicado, 3/3. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-gobierno-argentino-cerro-el-acuerdo-con-el-staff-del-fondo-monetario-internacional-y-se>

Molyneux, M. (2006). “Mothers at the Service of the New Poverty Agenda: Progresá/Oportunidades, Mexico’s Conditional Transfer Programme”, *Social Policy Administration*, vol. 40, pp. 425-49.

<https://doi.org/10.1111/j.1467-9515.2006.00497.x>

Mukhtarova, T., F.A. Baig y Z. Hasnain (2021). “Five facts on gender equity in the public sector”, *World Bank Blogs*, 27/9, <https://blogs.worldbank.org/governance/five-facts-gender-equity-public-sector>

OCDE —Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos— (2012). *Gender Equality in Education, Employment and Entrepreneurship: Final Report to the MCM 2012*. Paris: Organisation for Economic Co-operation and Development.

ONU —Organización de las Naciones Unidas— (2018). Informe del Experto Independiente sobre las consecuencias de la deuda externa y las obligaciones financieras internacionales conexas de los Estados para el pleno goce de todos los derechos humanos, sobre todo los derechos económicos, sociales y culturales. Impacto de las reformas económicas y medidas de austeridad. en los derechos humanos de las mujeres. A/73/179.

Disponible en <https://www.ohchr.org/EN/Issues/Development/IEDebt/Pages/AnnualReports.aspx>

Ortiz, I., y M. Cummins (2022). “End Austerity: A Global Report on Budget Cuts and Harmful Social Reforms in 2022-25”, *Eurodad*, 28/9.

Oxfam (2017). “Great Expectations: Is the IMF turning words into action on inequality?”, document informative, 10/10.

Pérez Orozco, A. P. (2014). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficantes de Sueños.

PSI —Servicios Públicos Internacionales— (2019). “Privatisation and Women’s Human Rights. Factsheet for CSW63 advocacy”, marzo, https://world-psi.org/uncsw/wordpress/wp-content/uploads/2019/03/FactSheetCSW63_Privatisation.pdf

Rua, M. (2021). “El préstamo *stand by* de 2018: Fuga de capitales y dependencia”, *Voces en el Fénix* n° 83, 9/1, <https://vocesenelfenix.economicas.uba.ar/el-prestamo-stand-by-de-2018-fuga-de-capitales-y-dependencia/>

Van Waeyenberge, E., H. Bargawi y T. McKinley (2013). “The IMF, Crises and Low-Income Countries: Evidence of Change?”, *Review of Political Economy*, vol. 25, n° 1, pp. 69–90.

<https://doi.org/10.1080/09538259.2013.737125>

AUTORA

Magalí Brosio es doctoranda en la Escuela de Derecho de la Universidad de Birmingham, magíster en Economía Laboral (Universidad de Turín / Sciences Po) y licenciada en Economía (Universidad de Buenos Aires). Su área de investigación se encuentra en la intersección entre género, desarrollo económico y derecho internacional.

EDITOR

Fundación Friedrich Ebert
Marcelo T. de Alvear 883 | 4° Piso (C1058AAK)
Buenos Aires – Argentina

Responsable
María Julia Eliosoff
Directora de Proyecto FES – Argentina
MaríaJulia.Eliosoff@fes.de

Equipo editorial
Christian Sassone | Ildefonso Pereyra | Irene Domínguez
christian.sassone@fes.de

Ilustraciones
Florencia Buraschi

ISBN: 978-987-4439-82-6

La Fundación Friedrich Ebert es una institución alemana sin fines de lucro creada en 1925. Debe su nombre a Friedrich Ebert, el primer presidente elegido democráticamente, y está comprometida con el ideario de la democracia social. Realiza actividades en Alemania y en el exterior a través de programas

de formación política y cooperación internacional. La FES tiene 18 oficinas en América Latina y organiza actividades en Cuba, y Paraguay, que cuentan con la asistencia de las representaciones en los países vecinos.

El uso comercial de todos los materiales editados y publicados por la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) está prohibido sin previa autorización escrita de la FES. Las opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente los puntos de vista de la Friedrich-Ebert-Stiftung.

ISBN 978-987-4439-82-6





EL FMI Y SU ESTRATEGIA DE GÉNERO: ¿UNA BUENA NOTICIA PARA LAS MUJERES DEL SUR GLOBAL?



En julio de 2022, el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobó la primera estrategia para la transversalización del enfoque de género en la institución. A grandes rasgos, busca transversalizar el enfoque de género en sus actividades principales: supervisión, asistencia financiera y fortalecimiento de las capacidades. A pesar de que la adopción de esta estrategia representa un hito y un



avance en el reconocimiento de los vínculos entre la política macroeconómica y financiera y la igualdad de género, la noticia fue recibida con cautela e incluso rechazo por parte de activistas, académicos y académicas en el campo de la economía feminista. Es que, más allá de las críticas puntuales que puedan realizarse a la estrategia propuesta, un gran elefante en la habitación se aparece al formularnos una pre-



gunta previa: ¿una perspectiva de género es compatible con la teoría de cambio del Fondo y las condicionalidades que de esta se desprenden? En particular, desde la economía feminista se ha demostrado que el modelo económico y las medidas de austeridad que impulsa el FMI impactan desproporcional y negativamente sobre las mujeres.

Puede encontrar más información sobre este tema ingresando a:
<https://argentina.fes.de>